

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 384 FECHA DEVENGAMIENTO : 5/5/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 10 - 74;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) SEGUNDO SEPULVEDA SAEZ

LA CANTIDAD DE, CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS.-(\$148.500)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA VIÁTICOS DE PERSONAL A HONORARIOS DE DISTINTOS PROGRAMAS COMUNITARIOS DE LA MUNICI
PALIDAD POR LA SUMA DE \$148.500.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152104004001	15.650.000	3.738.333	11.911.667
	2152104004008	14.850.000	3.765.500	11.084.500
	2152104004011	22.500.000	4.437.816	18.062.184
	2152104004017	196.000.000	64.130.595	131.869.405
	2152104004020	30.840.000	9.925.209	20.914.791

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
--------	--------------	------	-------	-----------

Se Anexó Informe con el Registro Contable


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL